III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

78 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose presentado ninguna alegación contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2025, adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña el día 18 de diciembre de 2024, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 7, de 9 de enero de 2025, el mismo ha resultado aprobado definitivamente, por disponerlo así expresamente el acuerdo de aprobación inicial.

El presupuesto definitivamente aprobado comprende el presupuesto general de esta Mancomunidad, las bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y el resto de la documentación que lo integra.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO 2025
RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			**861.500,42 €**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		861.500,42 €	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.510,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	858.990,42 €		
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			**0,00 €**
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL INGRESOS	**861.500,42 €**	**861.500,42 €**	**861.500,42 €**

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			**861.500,42 €**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		848.900,42 €	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	415.393,65 €		
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	343.960,00 €		
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	9.000,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000,00 €		
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	9.546,77 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		12.600,00 €	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	12.600,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			**0,00 €**
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL GASTOS	**861.500,42 €**	**861.500,42 €**	**861.500,42 €**

BOCM-20250213-78

PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTO 2025

PLANTILLA	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	SITUACIÓN
A) PERSONAL LABORAL FIJO			
Director/a - Trabajador/a Social	1	A2	Cubierta
1 Coordinador/a Psicólogo/a PMORVG	1	A1	Vacante
Trabajador/a Social	4	A2	Cubiertas
Administrativo/a	2	C1	Vacantes
Auxiliar Administrativo/a	2	C2	Cubiertas
TOTAL PLAZAS	**10**		
Cubiertas		7	
Vacantes		3	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torres de la Alameda, a 3 de febrero de 2025.—El presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/1.749/25)

BOCM-20250213-78